

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE QUADROPHENIA SICAV,
S.A.**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a la modificación de la fecha de envío del valor liquidativo de la Sociedad de referencia:

Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, el valor liquidativo aplicables a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La sociedad gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2 (antes D+1), el valor liquidativo del día D, para que IBERCLEAR realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

En Madrid a 13 de noviembre de 2007



D. Alfonso Fernández-Miranda Vidal
Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración
QUADROPHENIA SICAV, S.A.